

**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**AYUNTAMIENTO DE ALCÚDIA**

**1827** *Información pública del proyecto de obra de primer establecimiento de construcción de un nuevo CEIP en Alcúdia*

Por Providencia de esta Regidoria delegada de Hacienda, Contratación y Estadística, de fecha 27 de febrero de 2019, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 149.1 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares, se ha ordenado someter a información pública el proyecto enmendado integrado de obra y actividad, con proyecto básico y ejecutivo de obra, del nuevo CEIP de Alcúdia, redactado por los técnicos del IBISEC. El proyecto prevé un presupuesto base de licitación del contrato de las obras de 4.934.695,47 €, IVA incluido.

Es por ello que se somete a información pública, por un plazo de 15 días hábiles, contados desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOIB para que cualquier interesado pueda consultar el proyecto en las oficinas municipales todos los días laborables entre las 9 y las 14 horas, o bien a través del tablón de anuncios del sitio web del ayuntamiento [www.alcudia.net](http://www.alcudia.net) por un plazo de 15 días hábiles, contados desde el día siguiente de la publicación de el BOIB para que cualquier interesado pueda consultar el proyecto en las oficinas municipales todos los días laborables entre las 9 y las 14 horas, o bien a través del tablón de anuncios del sitio web del ayuntamiento [www.alcudia.net](http://www.alcudia.net).

Las alegaciones y reclamaciones, las deberán presentar los interesados ante el Ayuntamiento dentro del plazo mencionado en el párrafo anterior, por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, de acuerdo con lo establecido en el artículo sexto del Real Decreto Ley 11/2018, de 31 de agosto, por lo que se modifica la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Alcúdia, 28 de febrero de 2019

**La concejal delegada de Hacienda, Contratación y Estadística,**  
Joana Maria Bennàsar Serra

